

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS, de fecha 19 de octubre de 2021. Una vez publicada en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad la propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección de la plaza abajo referenciada, convocada en el Concurso Público para la provisión de plazas de Personal Docente e Investigador Contratado Doctor Fijo **nº 31**:

Fecha convocatoria: 30/06/2021 (BOCyL: 07/07/2021)			
Nº de plazas:	1	Referencia concurso	LF-2021-31.8
Código de la RPT:	HGC-HAR-CD-2		
Categoría y dedicación	Profesor Contratado Doctor Básico fijo (Tiempo Completo)		
Área de Conocimiento:	HISTORIA DEL ARTE		
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN		
Centro:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN		
Perfil Docente :	Historia del Arte Antiguo, Historia del Arte Medieval y Arte y Turismo. Especialista en competencia docentes on line		
Perfil Investigador:	Arte ceremonial y promoción femenina en la Edad Moderna. Artes industriales. Actividad profesional de los artistas de los siglos del siglo XVII al XX		
Naturaleza de la segunda prueba	Exposición en sesión pública, de un trabajo de investigación realizado por el candidato/a y relacionado con el perfil de la plaza		

Según lo establecido en la base 7.5.8 de la convocatoria y de acuerdo con el acuerdo de propuesta vinculante de la Comisión, el/la candidato/a propuesto/a para ocupar dicha plaza es:

Nombre y Apellidos
D^a. MARÍA JOSÉ ZAPARAÍN YÁÑEZ

El aspirante propuesto, dispondrá de un plazo máximo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para presentar en el Servicio de Recursos Humanos, a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>), la documentación señalada en la base 9.1 de la convocatoria. El teléfono del Servicio de Recursos Humanos es 947 258009.

La información sobre documentación a presentar y los modelos de impresos, se encuentran en la siguiente dirección:

<https://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/formalizacion-de-los-contratos/para-profesor-contratado-doctor>

Salvo los supuestos de fuerza mayor, quienes no presenten, en el plazo señalado, la documentación referida, o si del examen de la misma se deduce que carecen de los requisitos señalados, no podrán ser contratados, quedando anuladas sus actuaciones sin perjuicio de las responsabilidades legales en que pudieran haber incurrido en este último caso.

Esta resolución es confirmatoria del acuerdo de propuesta de provisión de la Comisión, estando establecidos los recursos contra el acuerdo de propuesta en la base 8ª de la convocatoria.

En Burgos, a 19 de octubre de 2021

El Rector

P.D. El Vicerrector de Personal Docente e Investigador,
R.R. 27/01/2021, B.O.C.y L. 29/01/2021

José María Cámara Nebreda